

La adjudicación de todos los contratos de obras, servicios y suministros que celebre MERCASTURIAS, se realizará por los procedimientos regulados en sus Instrucciones Internas de Contratación.



Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2017

Procedimiento simplificado, para contratos de suministros y servicios de cuantía igual o superior a 60.000 € e inferior a 100.000 €.

Contratos menores, por importe inferior a 50.000 € en el caso de obras y a 18.000 € en el caso de suministros y servicios.